

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

79**SEGOVIA NÚMERO 5****EDICTO**

En el juicio de faltas número 19 de 2015 seguido en el Juzgado de instrucción número 5 de Segovia, ha recaído resolución, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Que se requiera a fin a doña Sádica Bejzic y a doña Merina Hamidovic de pago de multa de 120 euros cada una de ellas, asimismo, que se les requiera a fin de que abonen de forma conjunta y solidaria a doña Lila Patricia Pazmiño Cano la cantidad de 247,50 euros.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a doña Sadika Bejezic y doña Merima Hamidovic, extendiendo esta cédula en Segovia, a 4 de septiembre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.886/15)

